

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**4688** *Anuncio de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, y de Declaración de Impacto Ambiental, del Parque eólico El Castillar de 70 MW y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Algora, Torremocha del Campo, Mirabueno, Alaminos y Almadrones, en la provincia de Guadalajara.*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y asimismo, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

a) Expediente: PEol-219

b) Peticionario: GREEN CAPITAL POWER, S.L.

c) Domicilio a efectos de notificaciones: Plaza Gabriel Lodares, 4, entreplanta. 02002-Albacete

d) Objeto de la petición: Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, con previa Declaración de Impacto Ambiental, del proyecto de Parque eólico El Castillar, de 70 MW, y su infraestructura de evacuación: líneas subterráneas a 30 kV, "Subestación colectora EL CASTILLAR 30/132 kV", y Línea eléctrica 132 kV hasta Subestación "Almadrones 132 kV", en la provincia de Guadalajara.

e) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas; el órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

f) Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia.

e) Finalidad: Generación de energía a través del Parque Eólico y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

f) Presupuesto total estimado: 67.305.351,42 €

g) Términos municipales afectados: Torremocha del Campo, Algora, Mirabueno, Alaminos y Almadrones (provincia de Guadalajara).

h) Descripción de las instalaciones:

- Parque eólico: Ubicado en los términos municipales de Torremocha del

Campo y Algora. Constará de 13 aerogeneradores de 5,5 MW de 121 m de altura de buje y 158 m de diámetro, con una potencia total limitada a 70 MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV. Cada uno de los aerogeneradores de las alineaciones de las que consta el parque forma circuitos que van recogiendo la energía hasta la subestación a la tensión de 30 kV. Para la evacuación eléctrica en 30 kV se proyectan canalizaciones enterradas bajo tubo. La potencia generada será evacuada a través de una subestación colectora que aumentará la tensión hasta 132 kV.

- Subestación colectora El Castillar 30/132 kV: Estará ubicada en Algora (Guadalajara) y en ella se emplazará un transformador de potencia de 80 MVA con una relación de transformación de 132/30 kV. Constará de un parque interperie de 132kV formado por una posición línea-transformador con tecnología AIS.

- Línea eléctrica de alta tensión 132 kV: esta línea se extiende desde la "Subestación Colectora El Castillar 30/132 kV" hasta la subestación "Almadrones 132 kV". La línea discurrirá por los términos municipales de Algora, Mirabueno, Alaminos y Almadrones (Guadalajara). La tensión nominal de la misma será de 132 kV, en un solo circuito, con una longitud de 11.369,21 m, con un conductor de tipo LA-280, aisladores de cadenas de 10 elementos U100BS/127 en vidrio templado y compuesta de 43 apoyos metálicos de celosía.

Desde la subestación "Almadrones" se transportará la energía en 132 kV hasta la subestación de "Fuentes 400/132 kV", en la que se elevará la tensión a 400 kV, esta subestación se construirá adjunta a la subestación "Fuentes de la Alcarria 400 kV", perteneciente a REE, donde se verterá la energía generada por el Parque Eólico El Castillar. Tanto la "Subestación Almadrones", la "línea eléctrica entre SET Almadrones y SET Fuentes" y la propia "SET Fuentes" están siendo tramitadas desde el día 14 de agosto de 2020, bajo el n.º de registro 2248599, por IBERDROLA ENERGÍAS RENOVABLES DE CASTILLA LA MANCHA, S.A., a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, y está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cualquier interesado pueda consultar el Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental citados, disponibles a través del siguiente enlace:

[http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica)

Asimismo podrá consultarse la documentación en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en el Paseo Doctor Fernández Iparraguirre nº 8 de Guadalajara (19071), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, solicitando cita previa por correo electrónico a [industria.guadalajara@correo.gob.es](mailto:industria.guadalajara@correo.gob.es).

Podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este

anuncio, dirigidas a "Subdelegación del Gobierno en Guadalajara - Dependencia del Area de Industria y Energia" a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, en la oficina de registro de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara (en caso de personas físicas), o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Guadalajara, 27 de enero de 2021.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez.

ID: A210005293-1